

# Arranca discusión del Plan Nacional de

## Desarrollo en el Congreso

Economía

18 Feb 2019 - 09:17 Pm

<https://www.rcnradio.com/economia/arranca-discusion-del-plan-nacional-de-desarrollo-en-el-congreso>

Recortes a subsidios, alza a impuestos de licores y facultades especiales para el presidente se debatirán en el Legislativo.

**Por:** María Fernanda Herrera



Presidente Iván Duque radica el Plan Nacional de Desarrollo.

**RCN Radio**

El 6 de febrero pasado, el Gobierno Nacional radicó ante el Congreso de la República el Plan Nacional de Desarrollo para los próximos cuatro años. **El proyecto contiene 183 artículos que, de aprobarse, introducirá cambios en materia tributaria y de subsidios.**

Son varios los puntos que han generado polémica, ya que le pegarían al bolsillo de los colombianos. Es el caso de **la eliminación del subsidio de energía para las personas de estrato 3** y la reducción del beneficio para el

estrato 2, pasando del 50% al 40% , y para el estrato uno, que baja del 60% al 50%.

Según cálculos de la firma Raddar, **el desmonte del subsidio de energía para el estrato 3 impactará levemente el gasto de los hogares**, teniendo en cuenta que tendrían que pagar 12 mil pesos más en la tarifa de energía.

**En contexto:** [DNP usará recursos de subsidios de energía para programas sociales](#)

Para **este martes 19 de febrero está previsto que las comisiones económicas del Congreso inicien el trámite de la iniciativa**, con discusiones que ambientarán la aprobación, más adelante, de su articulado.

Por su parte el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, defendió la propuesta al señalar que **es necesario tomar la medida para lograr que haya equidad**.

“Si queremos justicia social, si queremos unos subsidios que lleguen a la población más vulnerable, se debe desmontar. **En un país con tantas necesidades no puede darse que el 85% de la población del país reciba subsidios**”, manifestó.

Otra iniciativa que impactaría las finanzas de los trabajadores independientes es **la modificación la base de cotización de las pensiones y de la salud, que pasará de ser como mínimo del 40% al 55% por mes**.

A esto se suma el alza que tendrán el impuesto de los licores en el país, **con lo cual los licores, aperitivos y similares, tendrán que pagar 500 pesos por cada grado de alcohol**. En cuanto a los vinos y aperitivos vínicos se estableció una tarifa de 350 pesos por cada grado de alcohol.

Lea además: [Plan de desarrollo aumentará impuestos a licores](#)

**“No me parece correcto que en el Plan Nacional de Desarrollo se aproveche para incluir temas tributarios, y se plantee una contrarreforma a la ley de licores”**, puntualizó Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo.

Igualmente, Mejía criticó el artículo 35 del Plan de Desarrollo, que **deja en manos del Ministerio de Hacienda el control total del Presupuesto General de la Nación** y le quitaría una de sus funciones principales al Departamento Nacional de Planeación.

Finalmente, **se plantea que el Presidente de la República, Iván Duque, tenga facultades extraordinarias durante seis meses** para modificar el aparato estatal en el país.

Metas del Plan Nacional de Desarrollo

El proyecto tendrá una inversión que asciende a 1.100 billones de pesos. Con estos recursos **se prevé disminuir la pobreza monetaria, pasando del 26,9% en 2017 a 21,0% en 2022**, lo que representa 2,9 millones menos de personas pobres en el país.

En materia de empleabilidad **la meta es crear 1,6 millones adicionales de puestos de trabajo en los cuatro años** y llevar el indicador hasta el 7.9%.

Lea también: [Quitar presupuesto de inversión al DNP "eliminaría gradualmente la institución"](#)

En vivienda, **la apuesta es iniciar la construcción de 520.000 unidades de Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS)**.

Y en educación, **se busca alcanzar 2,2 millones de cupos en educación inicial** y 840.000 adicionales en preescolar.